

## ACERCA DE LA INSTRUCCION DE LA SAGRADA CONGREGACION "PRO DOCTRINA FIDEI" SOBRE LOS MATRIMONIOS MIXTOS

Con la fecha del 18 de marzo de 1966 la Sagrada Congregación del Santo Oficio de antes, que se llama ahora Sagrada Congregación "pro doctrina fidei", ha publicado un documento que, por una parte, se esperaba como fruto tardío del Concilio que ha terminado, y que, por otra parte, se creía estar muy lejos aún, a saber: una instrucción sobre los matrimonios mixtos. La reacción a este documento vino rápidamente y era trágica. Uno se acuerda espontáneamente de otro documento presentado a su tiempo por la Santa Sede al Concilio mismo. Pienso en el documento sobre las Indulgencias. Y automáticamente se plantea el problema: Los organismos tradicionales de la Santa Sede ¿están todavía en condiciones para desempeñar por sí solos tareas que exceden la administración ordinaria? ¿No hace falta, al menos por cierto tiempo aún, una unión más estrecha con las instituciones posconciliares y, a la larga, otra composición de los órganos actuales de la Santa Sede, para solucionar cuestiones extraordinarias? Esto valdría ante todo respecto a los dos problemas más difíciles, los cuales el Concilio Vaticano II ha apartado para dejarlos a una solución posterior, a saber la cuestión de la natalidad y la de los matrimonios mixtos.

A continuación vamos a presentar brevemente el contenido de la instrucción sobre los matrimonios mixtos; luego trataremos de describir los antecedentes de esta instrucción y toda su atmósfera; además daremos noticia de las reacciones que ha tenido su publicación para elaborar, por fin, polemizando contra esta reacción, otras soluciones máximas, si las hay. Tal vez resultará entonces, que ninguna autoridad católica puede rebasar los límites de la instrucción del 18 de marzo. Por consiguiente, tal vez habría sido mejor si este documento nunca se hubiera publicado. ¿O da, al menos, una base adecuada para discusiones y arreglos ulteriores?

### I

#### EL CONTENIDO DE LA INSTRUCCION

¿Qué abarca la parte dispositiva de nuestra instrucción?

Los números 4 y 5 se refieren a la forma litúrgica de la celebración del matrimonio entre católicos y protestantes. El término de protestantes se